

Ancud y Quellón son parte de investigación pesquera

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (Indespa) está realizando el levantamiento de encuestas del primer "Estudio nacional de caracterización socio-productiva y línea base con enfoque territorial y de género".

Se trata de una investigación que, según el organismo, permitirá mejor comprensión social y económica de las necesidades de estas actividades productivas, obteniendo datos claves para el diseño, implementación y medición del impacto de sus programas mediante los cuales aporta anualmente cerca de 15 mil millones de pesos en proyectos.

El estudio abarca 68 caletas del país y una muestra de 750 encuestas, que incluye a más de 400 personas que se desempeñan en la pesca artesanal, buceo, recolección de orilla o cuentan con embarcaciones artesanales, 145 titulares de centros de cultivo de pequeña escala y 152 organizaciones de base.

REGIÓN

En Chiloé y el resto de la Región de Los Lagos el levantamiento aborda 121 del total de los instrumentos de consulta, los que están siendo desplegados en las caletas de Maullín, La Vega de Calbuco, San Antonio, Anahuac, Ancud, Bahía Mansa, Quellón, Rolecha, Aulen, Contao, Huequi y Estaquella. Respecto a acuicultura de pequeña escala, el muestreo incluye a 116 centros de cultivo distribuidos en Ancud, Quellón, Cochamó, Maullín y Calbuco.

"Desarrollamos y entregamos financiamiento de más de \$15 mil millones a la actividad pesquera artesanal y a la acuicultura de pequeña escala, y esto es un tremendo desafío para poder mejorar nuestros instrumentos y seguir fortaleciendo el desarrollo, tanto de la pesca artesanal como de la acuicultura de pequeña escala", dijo el director nacional del Indespa, Leonardo Llanos, sobre el levantamiento que partió en junio, para concluir este julio. ☺

Indespa está encuestando en caletas y centros de cultivos para estudio nacional de caracterización socio-productiva.



ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL EN QUELLÓN, EL PRINCIPAL PUERTO DEL ARCHIPIÉLAGO.



REGULARIZACION DE POSESION DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAIZY CONSTITUCION DEL DOMINIO SOBRE ELLA OFICINA PROVINCIAL DE BIENES NACIONALES DE CHILOE.

NOTIFICACIONES: Conforme al D.L. N° 2.695 de 1.979, Ley 21.108 de fecha 25 de Septiembre del 2018 que modifica la Ley 2.695 de 1979; las Resoluciones que se indican, de la Oficina Provincial de Bienes Nacionales de Chiloé, acogió las solicitudes que se detallan, de regularización de posesión de inmuebles urbanos y rurales de las personas que se indican en la Provincia de Chiloé. Los terceros interesados tienen hasta 60 días hábiles, después de la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante. A ser publicados los días 01 y 15 de Julio de 2025 (1ª Y 2ª Publicación).

SEGUNDA PUBLICACIÓN: 15 DE JULIO DE 2025

EMPRESA CONTRATISTA : CADESUR LTDA.
N° REGISTRO :81/25.10.05
PROYECTO : R.P.I. CONVENIO PARTICULAR

RES. N°195 (12/06/2025) MARCIA ARLET BARRERA SOTO, C. de I. N°15.795.117-3; Expediente N° 104 SAC 649023; Plano N°10205 -9310-S.R; Cabida: 2490,15 m²; Lugar; Pindapulli, Comuna de Dalcahue. Deslindes: NORTE: Duben Barrientos Vidal en línea recta de 62,00 metros, separado por cerco. ESTE: Carlos Saldivia Villegas en línea recta de 40,70 metros, separado por cerco. SUR: Duben Barrientos Vidal en línea recta de 60,70 metros, separado por cerco. OESTE: Camino Público de ruta 5 a Pindapulli en línea recta de 40,80 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Germán Barrientos y otros a fojas 1536 vía N°1548 del Registro de propiedad del año 2005, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°148-189 de la comuna de Dalcahue.

RES. N° 190 (12/06/ 2025) LORENA ALEJANDRA PACHECO MANSILLA, C. de I. N°14.310.064-2; Expediente N° 104 SAC 650360; Plano N°10201 -9316-S.R; Cabida: 1761,75 m²; Lugar; Yutuy, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Camino Público de Playa Peque a cruce Yutuy-Lingue en 35,50 metros. ESTE: Nancy Vera Aguilar en línea recta de 51,60 metros, separado por cerco. SUR: Jaime Humberto Pacheco Garay en línea recta de 33,00 metros, separado por cerco. OESTE: Freddy Arnoldo Vera Vera en línea recta de 51,40 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Nancy Del Carmen Vera Aguilar a fojas 1096 N°1144 del Registro de propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1196-93 de la comuna de Castro.

RES. N°191 (12/06/2025) LORENA MARGOT PAILLAMÁN AYAMANTE, C. de I. N°13.002.262-6; Expediente N° 104 SAC 650368; Plano N°10201 -9305-S.R; Cabida: 1480,10 m²; Lugar; Nercón Alto, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Gabriel Obando, separado por Río Chandeo en 46,90 metros. ESTE: Beltrán Antisol en línea recta de 23,00 metros, separado por cerco. SUR: María Calisto en línea quebrada de dos trazos de 24,10 y 22,50 metros, separado por camino Público (Ruta W-542) de Ruta 5 a la Montaña. OESTE: Rosa Miguellina Arancibia Cárcamo en línea recta de 50,00 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Rosa Miguellina Arancibia Cárcamo a fojas 288 N°327 del Registro de propiedad del año 2002, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1200-46 de la comuna de Castro.

RES. N° 192 (12/06/ 2025) MARINA HORTENCIA OYARZO CONTRERAS, C. de I. N°12.595.555-K; Expediente N° 104

SAC 650571; Plano N°10201 -9296-S.R; Cabida: 531,65 m²; Lugar; Llau-Llao, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Camino Público (Ruta W-433) de Llau-Llao a Playa en línea recta de 15,80 metros, separado por cerco. ESTE: Ángela Loaliza Barria en línea recta de 35,60 metros, separado por cerco. SUR: Marina Haydee Meza Herrera en línea recta de 15,15 metros, separado por cerco. OESTE: María Isabel Carrasco Contreras en línea recta de 33,30 metros, separado por camino. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de María Isabel Carrasco Contreras a fojas 1130 N°1193 del Registro de propiedad del año 2004, (lote a) del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1116-182 de la comuna de Castro.S

RES. N°193 (12/06/2025) FERNANDO ALEXIS CORTES BUHLER, C. de I. N°6.832.496-3; Expediente N° 104 SAC 647872; Plano N°10203 -9299-S.R; Cabida: 917,60 m²; Lugar; Huillico, Comuna de Chonchi. Deslindes: NORTE: Ninfa Cortes Guelet en línea recta de 31,80 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Fresia Gómez Wemer en línea quebrada de 3 trazos de 9,40 metros, 8,00 metros y 28,70 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Fresia Gómez Wemer en línea quebrada de 2 trazos de 3,65 metros y 7,20 metros, separado por cerco. OESTE: María Inés Guelet Saldivia y María Bahamonde Vásquez en línea quebrada de 2 trazos de 11,20 metros y 42,40 metros, separado por camino. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Ninfa Del Carmen Cortes Guelet a fojas 551 N° 612 del Registro de propiedad del año 2000, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°151-23 de la comuna de Chonchi.

RES. N°194 (12/06/2025) JUAN CARLOS MANOSALVA ARMILLO, C. de I. N° 8.386.655-1; Expediente N° 104 SAC 653693; Plano N°10201 -9287-S.R; Cabida: 489,70 m²; Lugar; Ten-Ten, Comuna de Castro. Deslindes: NORESTE: Alfonso Nairat en línea recta de 16,05 metros, separado por camino. SURESTE: Sucesión Aguilar Malmay en línea recta de 30,00 metros, separado por camino. SUROESTE: Ítalo García en línea quebrada de dos trazos de 14,55 y 5,65 metros, separado por cerco. NORESTE: Selma Adriana Márquez Velásquez en línea recta de 26,90 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Selma Adriana Márquez Velásquez a fojas 303 N°299 del Registro de propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1120-110 de la comuna de Castro.

RES. N°196 (12/06/2025) CLAUDIO SEBASTIAN BARRIA PEREZ, C. de I. N°13.593.987-0; Expediente N° 104 SAC 647254; Plano N°10208 -9312-S.U; Cabida: 485,45 m²; Lugar; Pasaje Maldonado s/n°, Comuna de Quellón. Deslindes:

NORTE: José Cárcamo Guentan en línea recta de 39,90 metros separado por cerco. ESTE: Pasaje Maldonado en línea recta de 12,25 metros. SUR: Dante Cárcamo Guentan en línea recta de 41,70 metros separado por cerco. OESTE: Sixto Díaz Bórquez en línea recta de 11,85 metros separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Sucesión de Lindor Vargas Cárdenas a fojas 420 vía N°455 del Registro de propiedad del año 1999, del Conservador de Bienes Raíces de Quellón. Rol de avalúo N°168-21 de la comuna de Quellón.

RES. N°209 (19/06/2025) JOSE HERNAN GUINEO GUINEO, C. de I. N° 9.534.321-K; Expediente N° 104 SAC 650394; Plano N°10201 -9286-S.R; Cabida: 2445,50 m²; Lugar; La Chacra, Comuna de Castro. Deslindes: NORESTE: Hugo Amado Teca Colun y Gabriel Andrés Alcayaga Blanco en línea recta de 47,10 metros, ambos separados por camino. SURESTE: Gabriel Andrés Alcayaga Blanco en línea recta de 17,35 metros, separado por camino y Leonel Santiago Fernández en línea recta de 32,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Ulises Teca Colun en línea recta de 43,40 metros, separado por cerco. NORESTE: María Teca Colun en línea quebrada de 2 trazos de 19,45 metros y 35,20 metros, separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Teodoro Segundo Teca Colun y Otros a fojas 2351 N° 2186 del Registro de propiedad del año 2016, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1105-243 de la comuna de Castro.

RES. N°208 (19/06/2025) VICTOR HUGO LEIVA BURGOS, C. de I. N°14.093.822-7; Expediente N° 104 SAC 648370; Plano N°10201 -9309-S.R; Cabida: 1050,05 m²; Lugar; Llau-Llao, Comuna de Castro. Deslindes: NORTE: Sucesión Enrique Segundo Andrade Díaz en línea recta de 36,90 metros separado por cerco. ESTE: Sucesión Enrique Segundo Andrade Díaz en línea quebrada de dos trazos de 41,30 y 6,10 metros separado por cerco. SUR: Sucesión Enrique Segundo Andrade Díaz en línea recta de 17,25 metros separado por cerco. OESTE: Camino Público en línea recta de 34,10 metros separado por cerco. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de Arturo Enrique Andrade Sánchez y Otros a fojas 1703 vía N° 1436 del Registro de propiedad del año 2024, del Conservador de Bienes Raíces de Castro. Rol de avalúo N°1118-32 de la comuna de Castro.

CARLOS PATRICIO CHACÓN CAÑOLES
 JEFE PROVINCIAL (S)
 BIENES NACIONALES CHILOE.

